

el número 00438/1994-A, promovidos por «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «T. S. N., Sociedad Limitada», don Julio Vales Sánchez y doña María Dolores Ponte Sánchez, se ha dispuesto, con esta fecha, sacar a subasta pública el bien embargado en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar por primera vez el día 22 de septiembre próximo, y su tipo será el de tasación pericial de 8.000.000 de pesetas.

Para el caso de que se quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 20 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y, si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 24 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda situada en la planta cuarta, del portal número 11, de la calle Andrés Gaos, A Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, tomo 962, folio 181, finca número 57.038.

Dado en A Coruña a 1 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.541.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María Virginia de Abajo Marqués, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Castillejo Salguero, don Antonio Pereira Gómez, don Joaquín Jiménez González, don Manuel Ruiz Pérez, don José Luis Romero Ramírez, doña Purificación Amarillo Ballesteros, don Antonio Romero de la Fuente, don Ángel Amarillo Caballero y Manuel Rodríguez Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintisiete de noviembre a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciocho de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) Finca número 20.703, sita en calle José Vázquez 2, comercial 2, siendo el tipo de subasta 3.264.120 pesetas.

2) Finca número 20.865, sita en calle José Vázquez, número 5—1—D, tipo de subasta 2.872.425 pesetas.

3) Finca número 20.568, sita en calle Bernardo de los Lobitos, 1-2-D, tipo de subasta 2.872.425 pesetas.

4) Finca número 20.574, calle Bernardo de los Lobitos, 1—3—C, tipo de subasta 3.307.641 pesetas.

5) Finca número 20.524, calle Antonio Alvarez Alba, 4—1—C, tipo de subasta 3.307.641 pesetas.

6) Finca número 20.608, sito en calle Bernardo de los Lobitos, 6—3—C, tipo de subasta 3.307.641 pesetas.

7) Finca número 20.616, sita en calle Antonio Alvarez Alba, 2, bajo B, tipo de subasta 2.611.296 pesetas.

8) Finca número 20.620, sita en calle Álvarez Alba, 2, bajo D, tipo de subasta 2.611.296 pesetas.

9) Finca número 20.672, sita en Calle Bernardo de los Lobitos, 4—3—A, tipo de subasta 2.872.425.

Dado en Alcalá de Guadaira, 5 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.725.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/2000, se sigue a instancia de don Javier Lope Huerta, expediente para la declaración de fallecimiento de don Albino Lope Sancho, natural de Avellanosa de Nuño (Burgos), vecino de Alcalá de Henares, de 87 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio sito en Alcalá de Henares,

no teniéndose de él noticias desde finales del mes de septiembre de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de junio de 2000.—Francisco Javier Lope Huerta.—45.056.

1.ª 26-7-2000

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Segundo Antonio Gallego Bernal, doña Francisca Arés de Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2331.0000.18.5.2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto, letra C, del edificio número 58 en la parcela 7, letra A, del polígono la Serna, en el